

## LA SITUACION EN CHIPRE<sup>61</sup>

### Decisiones

En su 2816a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1988, el Consejo de Seguridad decidió invitar a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "La situación en Chipre: informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/19927 y Add.1<sup>62</sup>)".

En la misma sesión, el Consejo decidió también que se cursara una invitación al Sr. Özer Koray de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

### Resolución 614 (1988)

de 15 de junio de 1988

*El Consejo de Seguridad,*

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, de 31 de mayo de 1988<sup>63</sup>,

*Tomando nota también* de la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad prorrogue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses,

*Observando* que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener la Fuerza en Chipre después del 15 de junio de 1988,

*Reafirmando* las disposiciones de la resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, y de otras resoluciones pertinentes.

1. *Prorroga una vez más* el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, establecida en virtud de la resolución 186 (1964), por un nuevo período que concluirá el 15 de diciembre de 1988;

2. *Pide* al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios, que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realicen y que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 1988, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

3. *Exhorta* a todas las partes interesadas a que sigan cooperando con la Fuerza de conformidad con el presente mandato.

*Aprobada por unanimidad en la 2816a. sesión.*

### Decisiones

En su 2833a. sesión, celebrada el 15 de diciembre de 1988, el Consejo decidió invitar a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "La situación en Chipre: informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/20310 y Add.1<sup>64</sup>)".

En la misma sesión, el Consejo decidió también que se cursara una invitación al Sr. Özer Koray de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

### Resolución 625 (1988)

de 15 de diciembre de 1988

*El Consejo de Seguridad,*

*Tomando nota* del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, de 30 de noviembre de 1988<sup>65</sup>,

*Tomando nota también* de la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad prorrogue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses,

*Observando* que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario que la Fuerza permanezca en Chipre después del 15 de diciembre de 1988,

*Reafirmando* las disposiciones de la resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, y de otras resoluciones pertinentes.

1. *Prorroga una vez más* el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz establecida en virtud de la resolución 186 (1964), por un nuevo período que concluirá el 15 de junio de 1989;

2. *Pide* al Secretario General que continúe su misión de buenos oficios, que mantenga al Consejo de Seguridad informado de los progresos que se realicen y que presente, a más tardar el 31 de mayo de 1989, un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

3. *Exhorta* a todas las partes interesadas a que sigan cooperando con la Fuerza de conformidad con el presente mandato.

*Aprobada por unanimidad en la 2833a. sesión.*

<sup>61</sup> El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

<sup>62</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1988*.

<sup>63</sup> *Ibid.*, documentos S/19927 y Add.1

<sup>64</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo tercer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1988*.

<sup>65</sup> *Ibid.*, documentos S/20310 y Add.1